

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****9329***Procediment ordinari 711/2018***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por la presente se hace constar que con fecha 23/7/19 se ha dictado Providencia de señalamiento en los autos del procedimiento PO nº 711 /18, siendo parte demandante D. ABDELMALIK BOURAS representada por el LDO D. JOSE LUIS CEBRIÁN y parte demandada BLUE IBIZA CONSTRUCTION SOLUTIONS, SL., declarado en ignorado paradero.

Se hace saber a el demandado BLUE IBIZA CONSTRUCTION SOLUTIONS, SL. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

SE LE HACE SABER, asimismo, que contra dicha Providencia, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS antes este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado BLUE IBIZA CONSTRUCTION SOLUTIONS, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 9 de septiembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

